



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.444/2011.

ZAPALLAR, 18 de Abril de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 190/2011, de fecha 12 de Abril de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Alejandra Araceli Vergara Guajardo**, Cedula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en Calle _____ por un valor de \$ 252.550.- (doscientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta pesos), por concepto de compra de materiales de construcción.

GÍRESE cheque a nombre de **Ferretería Higuierillas Sánchez & Cía. Ltda.**, RUT N° 50.340.420-6, por la suma de \$ 252.550.- (doscientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



DR. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 1444 /2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM. DEPTO. SOCIAL / DAF / SEC / JUR / ffd.-

